VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN VPR/DGAF/ N°- 109/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MECANICAR S.A. CON RUC N° 80055807-3 EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" – ID N° 400.180.

Asunción, 19 de octubre de 2021

VISTO: *El Memorándum UOC N° 104/2021 de fecha 18 de octubre de 2021, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República; y,*

CONSIDERANDO: *Que, por el Memorándum precedentemente mencionado la Unidad Operativa de Contrataciones solicita la elaboración de una resolución por la cual se adjudica a la firma MECANICAR S.A. con RUC N° 80055807-3 el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 para la "Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Vicepresidencia de la República" – ID N° 400.180.*

Que, a través de un Memorándum remitido a la Unidad Operativa de Contrataciones, la Dirección Administrativa de la Vicepresidencia de la República, solicita la realización de un llamado para la contratación de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General
Vicepresidencia de la República

Que, atendiendo los montos propuestos, corresponde realizar el llamado a través de una Licitación por Concurso de Ofertas, siendo esta incluida en el PAC institucional bajo el ID N° 400.180.

Que, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP según los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones, y fueron remitidas invitaciones a 5 (cinco) oferentes.

Que, en fecha 28 de septiembre de 2021 se cerró el plazo para presentar las ofertas a las 10:30, contándose con 1 (una) propuesta perteneciente a MECANICAR S.A.

Que, el rubro previsto para esta Licitación corresponde a la partida presupuestaria 244 "Mantenimiento y reparaciones menores de equipos de transporte" del Presupuesto General de la Nación correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Que, el Comité de Evaluación en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: "...Que, la adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – ID Nº 400.180 recaiga en la firma MECANICAR S.A. con RUC N° 80055807-3 por un monto mínimo de Gs. 150.000.000 (ciento cincuenta millones guaraníes) por un monto máximo de Gs. 300.000.000 (trescientos millones de guaraníes)".

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; La misma

***RESOLUCIÓN** VPR/DGAF/ N°- 109/2021*

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MECANICAR S.A. CON RUC N° 80055807-3 EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" – ID N° 400.180.

deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación... ".

La Resolución VPR_ N° 129/18 de fecha 31 de agosto de 2018 resuelve «POR LA CUAL SE DESIGNA ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DELEGA FUNCIONES».

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,*

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY RESUELVE:

Art.1°. ***Adjudicar** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" – ID N° 400.180** a la firma **MECANICAR S.A.** con **RUC N° 80055807-3** por un monto mínimo de **Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones)** y un monto máximo de **Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones).***

Art.2°. ***Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.*

Art.3°. ***Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar.***

Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Administración y Finanzas

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General
Vicepresidencia de la República